

BETANCOURT Y LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Por PEDRO GARCIA ORMAECHEA Y CASANOVAS
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En los artículos anteriores fueron recopiladas las noticias sobre don Agustín de Betancourt existentes en la Real Academia de San Fernando. El autor las enmarca ahora con curiosas referencias de la época, que compondrán varios artículos

V. EL AMBIENTE DOCENTE

En su momento quedó puntualizado que Don Agustín de Betancourt asistió como alumno a las Salas de dibujo de la Academia de San Fernando en los cursos de 1779-80 y 1780-81. Dimos también alguna noticia de las enseñanzas que allí se seguían e hicimos diversas referencias a los discípulos y a los profesores. Pero ello no basta para reflejar el ambiente escolar y profesional que conoció Betancourt, por lo que creemos de interés completar el cuadro con los datos que van a seguir, tratando hoy de los aspectos referentes al alumno, del que Betancourt se ocupa en ocasiones como Académico, y sucesivamente de los referentes a la enseñanza técnica y al ejercicio profesional, que proporcionan curiosos antecedentes de la ingeniería, profesada inicialmente por los arquitectos.

Iniciadas las primeras clases de la Academia en 1745 en la Casa de Panadería, unos años después, en 1758, ascendía a cerca de 300 el número de los alumnos, doble del censo escolar de 1936 en la Escuela de Arquitectura ó en la de Caminos, lo que refleja la importancia de aquella institución. Ya entonces para seguridad de sus caudales y contener tanta multitud de jóvenes, se pide al Cuartel de Inválidos de la Corte en 9 de abril de 1758 una guardia de relevo formada por un cabo y cuatro soldados, que se concede y a la que se dan instrucciones concretas en 9 de mayo siguiente, entre ellas, que mientras duren los estudios estará en las Salas un soldado durante las clases de día y dos durante las nocturnas, a disposición del Conserje, para conservar el buen orden y auxiliar en lo que se ofrezca y que la guardia no permitirá que se encienda pipa o cigarro dentro de

la Academia ni que se hagan corrillos en la escalera, ni ruidos ni alborotos en las inmediaciones (Legajo 1-46). Más adelante se designa un sargento como jefe de la guardia, llamado Francisco Purroy, que en 15 de enero de 1764 pide que se le suministren dos capotes para los centinelas. Hay que suponer que no eran suficiente estos soldados, ni eficaz su presencia dentro de las Salas, para contener el bullicio de los discípulos, puesto que en 21 de noviembre de 1768 se hace preciso colocar un aviso, el primero que se da por escrito a los alumnos, advirtiéndoles sobre el comportamiento a seguir en los estudios, pues serían castigados aquéllos que se dedicasen a vocear, correr y alborotar, así como los que faltasen al respeto a los Directores y Tenientes de las Salas (Legajo 1-20).

Al pasar la Academia a la calle de Alcalá en 9 de octubre de 1774, ocupa las plantas baja y principal del edificio; el piso superior lo ocupa el Real Gabinete de Historia Natural (para el que se construía el Museo del Prado) y en viviendas anejas, traseras ó abuhardilladas vivían algunos vecinos. Con independencia de la guardia volante de que disponía la Academia en la calle de Alcalá, que por lo que luego ocurre parece deducirse no era la misma de la Plaza Mayor, existía una guardia fija en el Gabinete de Historia Natural que tenía asignado de modo permanente un sargento plantón (Legajo 1-9). (Vemos en el Diccionario de la Lengua, *Plantón*, 4.^a acepción. Persona destinada a guardar la puerta exterior de una casa, oficina, etcétera). No es difícil imaginar que entre la guardia volante, la guardia fija, los dependientes asalariados de la Academia (Conserje, ba-

rrenderos, modelos, mozos), los vecinos, los criados de unos y otros, y los alumnos, cuyo número debió de aumentar por la mayor capacidad del local, aquello fuera un avispero propicio a cualquier incidente. Si todavía añadimos algún que otro profesor iracundo y vemos, con asombro, que a éstos debemos el primer altercado, que hubo de sembrar un mal ejemplo, apenas instalada la Academia en la Casa de Panadería, no nos puede chocar que con el tiempo se prodiguen los castigos a los alumnos con más frecuencia de la que fuera de desear (Legajo 1-20).

Aquel primer incidente de que hay noticia, tuvo lugar en el primer año de actuación bajo la Junta preparatoria y precisamente en la sala de dibujo, más propensa ya entonces al alboroto y con mayor capacidad de resonancia por su mayor asistencia docente. El escultor de su Majestad don Felipe Boistón dió un empujón al Maestro director don Antonio Dumandre, tirándolo sobre los dibujantes, de lo que da cuenta el Director de estudios don Domingo Olivieri al Viceprotector, en escrito de 3 de noviembre de 1745 (Legajo 1-1). Sentimos ignorar el final.

No hemos hallado incidentes por indisciplina de los alumnos en las clases durante la asistencia de Betancourt a los dos cursos de las salas de dibujo, que tiene lugar desde 1.º de septiembre de 1779 hasta 1.º de julio de 1781. Pero poco antes de terminar su segundo curso se produce el altercado que pasamos a relatar. A un discípulo le roban la capa y el padre de otro ve que la usa un hijo del barrendero Juan González, por lo que el robado se la reclama a éste. El barrendero, dado a la bebida, responde de obra, hiriendo en la cabeza al alumno. Conociendo la Academia que los dos hijos del barrendero seguían los malos pasos del padre, gestiona y consigue el ingreso de los tres en el Hospicio (J. p. 6 mayo 1781).

Un año después, a comienzos del verano de 1782, un mozo de compra de los vecinos de la casa niega a un soldado la llave de la fuente, situada en el segundo patio. El soldado hiere gravemente al mozo y se organiza una trifulca entre los vecinos y los soldados, que para nada tendría que ver con la Academia si no hubiesen terciado en ella los discípulos, no sabemos a favor de cuál de los dos bandos (J. p. 7 julio 1782). Las vacaciones resolvieron la cuestión en cuanto al curso escolar, pero se hacía preciso tomar medidas para el buen orden en la casa. Debíó de ser un soldado de la guardia volante

quien provocase el incidente anterior, ya que la Academia se dirige en 15 de agosto de 1782 al Conde de Floridablanca diciéndole que el cazarbio diario de la guardia impide que los soldados conozcan a los dependientes y discípulos, y como cada día son distintos no hacen caso de lo que se les ordena, é incluso venden cigarrillos a los estudiantes en vez de cuidar de la prohibición de fumar, por lo que se solicita que la guardia de los estudios la haga la misma guardia fija del Gabinete de Historia Natural que tiene un sargento prudente e íntegro, llamado Mateo Jorde, solución posible al ser los estudios por la noche cuando está cerrado el Real Gabinete (Legajo 1-46). Se accede por real Orden de 4 de septiembre de 1782, acumulando al Sargento esta comisión, por la que pasa a percibir dos reales diarios a costa de la Academia (J. p. 6 octubre 1782).

Antes de acabar el año los discípulos protestan del portero Panuci, que al par era taxador, es decir, que hacía el vaciado en vez de las figuras de Principios, porque les llevaba de 15 a 20 reales por una cabeza, y a ese tanto les había subido las manos y los pies que alquilarían para sus estudios (J. p. 1 diciembre 1782). Pero Panuci era un paniaguado de Floridablanca, según deducimos al ver que éste pide al Secretario de la Academia en 4 de mayo de 1782 que dé licencia a Panuci para que le acompañe en un viaje, lo que nos permite suponer de qué forma termina la reclamación, suposición confirmada por el hecho de que Panuci mantiene a un criado, Santiago Pantaleoni, quien a su vez eleva súplica a la Academia diez años más tarde alegando haberla prestado servicios, que no se le reconocen (J. p. 6 enero 1793), no obstante el informe favorable del Conserje Juan Moreno que dice era mozo de agilidad, fuerzas y maña, que servía mejor que otros que eran sirvientes (Legajo 1-9); parece que tira contra Panuci, el año de Pantaleoni.

La actuación del Sargento Mateo Jorde (cuyo nombre siempre hemos visto así escrito en las actas, aunque él se firma Mattheo, Legajo 1-46) debió de ser eficaz, ya que las actas acusan unos años tranquilos con satisfacción de la Academia demostrada al acceder (J. p. 3 octubre 1790) a una petición de socorro de dicho Sargento para atender a los gastos de enfermedad de su mujer, concediéndole 300 reales porque "la honrra" de bien y la puntualidad de este Sargento como "tan tanto como la utilidad de su persona para

contener a los discípulos en las clases de principios y en su entrada y salida de los estudios". La entrada debía de ser un barullo fenomenal, pues muchos años después se decide que es "excesiva la media hora establecida por la Academia para la entrada de los discípulos y silencio de las salas", fijando dicho término en diez minutos (J. p. 4 noviembre 1804).

Como si el elogio en acta, aunque desconocido por los discípulos, hubiese provocado una reacción, al mes siguiente el Teniente Profesor de Pintura Don Mariano Maella, cuya clase había seguido Betancourt (PADRÓN) da cuenta de los disturbios que se producen en la Sala de Principios, donde los discípulos movían de sitio los dibujos y pasaban al trasluz los contornos. Preguntado el portero Panuci, manifestó que sin facultad de echarlos no era fácil dominar a más de 300 jóvenes que disputaban por el sitio de dibujo, yendo de unas salas a otras, reservándose los modelos y actuando con indisciplina (J. p. 5 diciembre 1790). El portero testimonia así el aumento de matrícula, pues estos 300 jóvenes eran sólo los alumnos de una sala, si que seguramente la más numerosa. Con motivo de este maleo se dictan algunas providencias, señalando diversas sanciones que llegan hasta la expulsión.

Pero el efecto apaciguador de estas providencias no llega a durar un año. En la noche del 18 de octubre de 1791, en la consabida Sala de Principios, disputan dos alumnos por si uno de ellos sacó de la Academia el dibujo con que luego se presentó a una ayuda de costa. Tercia un compañero, que sujeta al acusador, sofocándole, y éste, temiendo quedar ahogado, coge un candilero y le abre la cabeza al atacante. Hay que llamar a un cirujano del Hospital, evitando a uno privado para no entrometer a la Justicia ordinaria, siendo recetada una sangría y llamado el padre del herido, que se lo lleva. Los otros dos, acusado y heridor, son asegurados en el Cuerpo de guardia y "dejados en el cepo", donde parece quedan hasta que por real orden de 20 de octubre, expedida en San Lorenzo, que es de creer llegase en la misma tarde, son puestos en libertad, al tiempo que es borrado de la matrícula el agresor y expulsados los otros dos hasta nueva orden (J. o. 6 noviembre 1791); orden que es de readmisión, al mes siguiente (J. o. 18 diciembre 1791).

Hemos sufrido un sobresalto al leer que los alumnos revoltosos son encerrados en el Cuerpo

de guardia y dejados en el cepo. Añadamos que nos produce estupor el ver que a estas expresiones hay que darles todo su valor real.

En la Comisión extraordinaria de reforma del Plan de Estudios de 1792, de la que forma parte Betancourt, ya se trató en la primera sesión, en 19 de agosto de 1792, en los puntos 4.º y 5.º, de "los discípulos que por gravedad de índole ó por mala crianza son tan (está tachado: discolos, inquietos; y pone al margen:) desavenidos, que perturbán la quietud y silencio", acordando que se llegue a la expulsión, sistema que en general debía de seguir la Academia "en lugar de arrestos y penas corporales, cualquiera que haya sido la práctica antigua en este particular". Don Juan de Villanueva, a la sazón Director General de la Academia, dirige al Viceprotector un informe fechado en 24 de agosto de 1792, sobre "los descortes de la muchachería tan numerosa é impertinente que concurre a las primeras salas de dibujo, para reducir su número y estimular su aplicación". Después de varios consejos dice que no sólo hay que calificar a los buenos sino también a los malos, con expulsión temporal o perpetua, haciéndoselo saber a los padres, publicando la calificación que mereciesen: "torpe, sin talento, desaplicado, desertor, revoltoso ó perjudicial". "Esto produciría en el honor de los jóvenes más efecto que la prisión, el castigo ó el abominable cepo". Y propone lo mismo para las demás salas aunque hay menos revoltosos y menor número de discípulos.

¿Puede concebirse que cerca ya del siglo XIX se castigue a los alumnos de un centro oficial encerrándoles en el calabozo y metiéndolos en el cepo? Pues vamos a ver distintos ejemplos de ello que alcanzan hasta la guerra de la independencia. No sería menos entre los años 1779 y 1781 en que asistió Betancourt, si bien no hemos tropezado con citas de este período.

Parece que todo el año de 1792 transcurre en calma, lo que permite a Mateo Jorde invocar con unos meses de exageración sus once años de notorio celo y asistencia a las salas de principios para la aplicación y quietud de los discípulos, al objeto de pedir una ayuda con que atender a los gastos de la penosa enfermedad de que convalece, y la Academia atendiendo a que "este dependiente es muy útil en las salas de los estudios para contener la muchachería" le concede una ayuda de 320 reales (J. p. 6

enero 1793) que luego se convierte en aguinaldo anual y que se dobla a fines de 1795.

Nuevamente el elogio a Mateo Jorde parece desatar la fogosidad juvenil y en 1 de marzo de 1793 hay que expulsar a un alumno de la Sala de principios por haber tirado una navaja a otro (Legajo 1-20). Pero como el mérito siempre resplandece, Mateo Jorde es ascendido a Oficial por real despacho que se recibe con la real Orden de 26 de octubre de 1793, la cual condiciona que un soldado supla su función de portero, incompatible con su nuevo grado.

Que la disciplina no llegaba a imponerse lo acredita el acuerdo de designar todos los meses como Celadores a cuatro Académicos honorarios para que concurren a las Salas de los estudios con objeto de mantener el buen orden y circunspección de los discípulos (J. p. 1 diciembre 1793), y aunque todos aceptan de buen grado la invitación, andando el tiempo no parecen muy dispuestos a este cometido. No obstante, por el conocimiento de la situación que adquieren los Celadores, se llega a redactar unas órdenes que por dar perfecta idea del ambiente de la Sala y de los males que pretendían corregir nos parecen dignas de ser reproducidas.

"Normas de la Junta particular de 5 de Octubre de 1794:

"1º El Conserje, el Viceconserje y los demás dependientes de la Academia, celarán con el mayor cuidado que los discípulos, apenas entren en las Salas, ocupen luego sus puestos y se pongan a dibujar.

"2º Todos los discípulos traerán de sus casas papel, lápiz, navaja para afilar la punta, y miga de pan; porque teniendo que mendigar estas cosas de otros dentro de las salas, perturban el silencio y la aplicación a los estudios.

"3º Ningún discípulo saldrá de las salas antes de estar concluidos los estudios.

"4º Será del cuidado de los mismos discípulos avisar a los Dependientes cuando por enfermedad, ú ocupación precisa, se viesen en necesidad de faltar alguna noche, para que se disponga que el que ocupa el puesto lo haga interinamente; pues no avisado será el puesto del que lo ocupe sin que quede justo motivo de queja ó recurso.

"5º En casos dudosos se quedará en el puesto el que tenga el dibujo más adelantado; y para esto, a fin de que lo juzguen y decidan, avisarán los Dependientes a los señores Directores.

"6º Celarán asimismo los Dependientes que haya en todas las salas el mayor silencio, excluyendo de ellas inmediatamente al que tal lo observe, sentando su nombre, y dando parte al Sr. Viceprotector.

"7º Tendrán facultad los Dependientes, mandados con la tropa de la Guardia, para asegurar a cualquier Discípulo que alborote en la sala ó forme corrillos en el distrito de la Academia, ó fume de puertas adentro de ella.

"8º En cualquier accidente ó suceso extraordinario que pueda sobrevenir en las Salas, y que sea digno de ocupar su atención, acudirán los Dependientes a los Sres. Directores para que en uso de sus facultades y autoridad tomen la providencia oportuna y eficaz.

"9º Sobre todo el Sr. Viceprotector y los Srs. Consiliarios y Académicos de honor que asistan a celar el buen orden de los estudios de la Academia y a estimular con su presencia a los Discípulos, darán las disposiciones que estimen oportunas; y los Dependientes deberán acudir a dichos señores en los casos que exijan su autoridad y providencia, llevándolas a efecto conforme a lo prevenido y mandado por S.M. en los estatutos de esta Real Academia.

"10º Los discípulos que en contravención a los capítulos anteriores acordados, intentaren perturbar el orden establecido, ó injuriar de hecho ó de palabra a los condiscípulos, y mucho más a los Dependientes de la Academia destinados a cuidar de las Salas, quedarán sujetos a las penas y modos de corrección que los Srs. Celadores y Directores estimasen por conveniente en el momento, quedando a cargo de los señores informar después a la Academia".

Pero los discípulos principiantes apenas habían dejado pasar un paréntesis de tranquilidad, volvían a las suyas con renovado denuedo. Para celebrar el comienzo de 1796 disparan un cohete y echan cerillas de pólvora al brasero. Al expulsar a tres, se revuelven otros contra el oficial Mateo Jorde, faltándole al respeto, por lo que también son expulsados (J. p. 10 enero 1796) y después de súplicas, intercesiones, humillaciones y desagravios, acaban todos por ser readmitidos.

En 7 de febrero de 1796 dos alumnos se pelean en clase y el Académico celador "dispuso se les llevase al cepo y que se les diese libertad después de los estudios" (Legajo 1-20). Uno

meses después, a un discípulo que perturbaba los estudios con travesuras y seduciendo a otros para que sentasen plaza de soldado, se le arresta y de momento se le pone en el cepo, pero después es entregado al Juez de Vagos (que creíamos de más moderna institución) y cuando interviene su padrastra la Academia se inhibe por actuar dicha jurisdicción (J. p. 30 octubre 1796).

En 1797 se expulsa a un grupo por alborotar en Principios y a otros alumnos por fumar en Figuras (J. p. 5 marzo 1797); a otros ocho por alborotar en Principios (J. p. 4 junio 1797). En 1798 se expulsa a uno por malos modales, falta de compostura y descerrajar la alacena en que se guardan las velas y candelabros, y a otro por llevarse las velas de la sala de principios en descuido de los dependientes (J. p. 4 febrero 1798). En 22 de marzo de 1798 fueron encerrados en el calabozo siete discípulos (Legajo 1-20) y de uno de ellos vuelve a decirse que fué puesto en calabozos y luego expulsado, pero como promete someterse es admitido. También se readmite, previa amonestación, a un discípulo despedido por una travesura (J. p. 6 octubre 1799).

A veces la rebeldía parece tener más serio fundamento, como en ocasión de ser expulsado un discípulo, Teniente graduado de ejército y oficial de la consolidación de vales, a quien el segundo Director de Matemáticas borra de la matrícula, y la Academia acuerda "que éste y los demás discípulos, de cualquier clase y condición que sean, se sujeten sin réplica al método establecido en esta enseñanza ó de lo contrario asistan solo como oyentes" y que compete al Profesor "despedir y expeler de la matrícula formalmente al expresado Teniente, si reincidiese en las inmoderadas expresiones que ha usado" (J. p. 4 abril 1802); es decir, que la cosa no era para tanto. No sabemos qué actitud adoptó el oficial Mateo Jorde ante la disciplina escolar de un Teniente, pues, como quedó dicho, correspondía a la guardia mantener el orden. El propio Mateo Jorde asistía personalmente a la primera Sala de principios (Legajo 1-15), que era la más alborotadora.

Con ocasión de la expulsión de un alumno en 24 de enero de 1804 se hace constar que el Conserje asiste precisamente a la Cátedra (no se indica a cuál) para mantener el orden y expulsar a los revoltosos, que a veces se resistían, como hizo un cadete de un regimiento de Amé-

rica que se defendió tirando de la espada (Legajo 1-31).

En la Sala de yeso, años después, es expulsado temporalmente un alumno que hirió levemente a un compañero (J. p. 12 octubre y 8 noviembre 1807).

Como los malos ejemplos se contagian con facilidad, no nos puede extrañar ahora que también los profesores se sacudan leña. Ya conocemos a Don Cosme de Acuña como autor de una farragosa disertación sobre la luz, que presentó en la sesión de 24 de febrero de 1806 de la Comisión especial del Plan de estudios. Ya había surgido un incidente con Don Cosme a poco de su llegada a la Academia procedente de la de San Carlos de México. La Academia tenía acordado un orden de asiento en las Juntas entre los Directores y Tenientes de los estudios (J. o. 1 mayo 1791) a tenor de lo dispuesto por Floridablanca por R. O. de 23 de marzo de 1791. El monarca concede asiento a Don Cosme de Acuña entre los profesores, teniendo en cuenta que éste se ocupa de tres pensionados de México (J. p. 7 octubre 1792). Como Acuña no tenía otro documento de su destino en América que el duplicado de la R. O. de 18 de abril (no se dice el año) comunicada por el Marqués de la Sonora, Ministro de Indias, al Virrey de Nueva España, le pregunta la Academia si había sido allí primero o segundo Director de Pintura (J. o. 3 febrero 1793). Responde Acuña que fué Director de la Real Academia y en consecuencia se le señala asiento (J. o. 7 abril 1793) pero Don Francisco Bayeu, que también tenía su carácter, plantea su precedencia sobre Acuña (J. p. 7 julio 1793). Ello motiva una Junta extraordinaria (de 7 julio 1793) dedicada exclusivamente a discutir la importante cuestión de los asientos, que da lugar a una real orden de 3 de agosto de 1793 que declara que, salvo los sitios del Viceprotector, el Secretario y el Director General, son todos los demás indiferentes y promiscuos, lo que se acuerda en otra Junta extraordinaria (de 15 agosto 1793). Debemos creer que Acuña no era mal pintor, pues pasa a suceder a Goya como Teniente de Pintura cuando éste ocupa la vacante de Director de la Sala que produce su cuñado Bayeu (J. o. 6 septiembre 1795). Sin embargo, al dimitir Goya dos años después, aun cuando Acuña figura en la terna para la elección de Director de Pintura, no recibe ningún voto a su favor (J. o. 4 junio 1797), siendo nombrado Don Gregorio Ferro.

El domingo día 9 de noviembre de 1806 por la tarde, durante el transcurso de la junta ordinaria, Acuña, que sigue siendo Teniente de Pintura, insulta de palabra a Don Mariano Maella, Director de Pintura a la sazón y jefe suyo, por tanto, y terminada la Junta, al retirarse todos los académicos, vuelve a insultarle en la escalera principal, sacudiéndole a continuación un garrotazo (J. extraordinaria 11 noviembre 1806). Cursada representación al Protector Príncipe de la Paz, se sentencia por R. O. de 11 enero 1807 separando a Acuña de la Academia de cuyas listas hay que herrarle y desterrándole durante un año de Madrid y Sitios Reales a 10 leguas de distancia, y otro año más a voluntad del ofendido (J. o. 1 febrero 1807). Este incidente debió de ser un paso adelante y provocar mayor avance en la perturbación mental de Don Cosme, pues dentro del mismo año de 1807 aparece por Roma presentándose a los pensionados de Bellas Artes en el estado más lamentable de locura y de miseria (Legajo 1-49). Los españoles le acogen con cariño, le asisten en sus necesidades y procuran distraerle para aliviar su locura maniática. Cuando el gobierno de Napoleón persigue a los pensionados españoles en 1808, pierden su contacto con Acuña, quien por un descuido se entera de que andaban en diligencias para recluirle en una casa de salud, por lo que en mayo de dicho año huye de Roma y se pierde su rastro, no obstante las indagaciones de los pensionados que supusieron habría ido a Turquía por las expresiones que frecuentemente se le escapaban en sus accesos.

Terminemos esta parte de alborotos y altercados diciendo que el oficial Mateo Jorde fallece el 23 de abril de 1815, reanudados los estudios bajo Fernando VII y después de casi treinta y tres años de servicios a la Academia. Cinco días más tarde cubre su puesto el sargento Don Ramón Pérez.

• • •

Hemos citado la gran afluencia de alumnos a las enseñanzas de la Academia. Ya quedó dicho que en 1758, a los seis años de la instauración de los estudios y trece años de su inicial establecimiento, eran 300 los alumnos que concurrían a la Casa de Panadería y dieciséis años más tarde, en 1774, ya en la calle de Alcalá (Betancourt asiste en 1779), igual número asistía a la Sala de principios solamente. Esta abundancia

de alumnos se traduce en insuficiencia de los locales y de las plazas disponibles; y así, en noviembre de 1774, se considera indispensable un mayor número de asientos, al tiempo que se juzgan innecesarias la pizarra y las mesas en la Sala de Matemáticas por disponer ya de texto impreso (Legajo 1-31), curiosa reacción del profesorado ante la inexperiencia de lo nuevo.

Pasados otros veinte años, a causa de la extraordinaria concurrencia de jóvenes, no bastan las 113 mesas (J. p. 7 octubre 1792), y se decide estrechar los sitios para que quepa mayor número de alumnos en ellas. También se encargan dos profesores, Don José Camarón y Don Agustín Esteve (autor de un retrato de la Marquesa de la Sonora y del tan conocido de Godoy que ven con uniforme de Guardia de Corps, que hagan 50 diseños para utilizarlos de modelo en la Sala de principios (J. o. 13 octubre 1793), entregan a los tres meses (J. o. 5 enero 1794) pero siendo insuficiente todavía, se encargan 20 más al comenzar el siguiente curso (J. o. 5 octubre 1794), al tiempo que se acuerda que todos los discípulos estén sentados en bancos, lo que obligaba a construir los necesarios. Sin embargo, pasados cuatro años hubo que reiterar el acuerdo (J. p. 2 diciembre 1798) porque seguía haber bancos bastantes en las Salas de principios, para poder observar la moderación y compostura adecuadas. Como la concurrencia de estas primeras salas sigue en aumento, se ve más tarde la necesidad de aumentar los correctores de dibujo de principios y de acomodar mejor dichas salas (J. p. 2 noviembre 1800).

No era escasa tampoco, en proporción, la matrícula de matemáticas, que en 1803 alcanzaba a 127 discípulos en el primer curso y 40 en el segundo (J. o. 3 julio 1803). Pensando en esas fechas y en nuestras Escuelas especiales de hace un tercio de siglo, hemos de reconocer la importancia que tenían aquellos estudios, que eran los únicos de carácter técnico, si así pueden llamarse, que existían en el país al abrirse en 1802 la Escuela de Caminos, salvo los militares y navales, y salvo la Escuela de Almadén de enseñanza más concreta y sentido más práctico.

La insuficiencia de local se acusa también en otras salas, como la de Perspectiva, que se llena desde que se impone como materia obligatoria para pasar al Yeso (J. o. 7 abril 1793), y sólo por esta razón de capacidad se vuelve del acuerdo disponiendo que no sea llave para di-

cha sala, sino obligatoria en cualquier momento de los estudios de las tres artes, Pintura, Escultura y Arquitectura (J. o. 1 diciembre 1793), con lo que vuelve a quedarse vacía (J. p. 30 abril 1797).

El amontonamiento se manifiesta en falta de ventilación en las salas que no dan a la calle de Alcalá, y así ocurre en la de matemáticas (J. o. 4 agosto 1799), sin que ello baste para servir de compensación al frío del edificio, pues aunque en 1786 hubo que hacer obras en la sala del Natural para corregir la humedad del suelo y mejorar la ventilación (J. o. 2 julio 1786), como continuase el frío, se acordó montar una estufa (J. p. 6 julio 1788) cuya construcción se encomendó a unos italianos que cobraron un doblón (60 reales) cada vez que iban a la obra y otros 19 doblones al terminarla (J. p. 7 septiembre y 9 noviembre 1788). Con motivo de los exámenes de Arquitecto en 1799, los examinados solicitan en 3 de enero (Legajo 1-17) que se ponga un brasero en la sala, pues el mucho frío les hace perder tiempo para ejecutar el trabajo del examen (J. p. 6 enero 1799), y hasta los propios Académicos tienen que acabar decidiendo que se construya una chimenea en la sala de las Juntas por no aguantar el frío (J. p. 13 febrero 1803).

• • •

No parece que hubiera límites de edad para cursar los estudios de Bellas Artes. Repetidamente se habla de la juventud y de la muchachería, y mientras a algunos alumnos debemos de considerarlos, por lo que hemos visto, sabiendo ya de la juventud, otros se encuentran todavía en la infancia, como los hermanos Don Juan Manuel y Don Nicasio Antonio Garcés, de trece y nueve años, respectivamente — adviértase que se les pone el "Don" pese a su corta edad, y por algo sería — que reciben sendas ayudas de 100 reales por su adelantamiento y por el esmero con que su padre cuida de su enseñanza (J. p. 9 noviembre 1794); o como Juan Ignacio Corral, de poco más de diez años, que solicita en 10 de noviembre de 1802 asistir a los estudios de dibujo y en su petición, aun cuando se anota al pie "No tiene edad", se decreta al margen "Adm^{do}" (Legajo 1-19). Don Agustín de Betancourt tenía de veintiún a veintitrés años, cuando fué discípulo de Bellas Artes.

Hicimos ver en su momento la desahogada

situación económica de Betancourt, pero debían abundar más los alumnos necesitados, de que vamos a dar distintos ejemplos, siendo exponente de la tónica general que la Junta particular de 4 de julio de 1802 prohibió a los dependientes (porteros, barrenderos, modelos) el dar la enhorabuena a los discípulos premiados, conceptuándolo como estafas.

Un discípulo de Arquitectura expone que es uno de los muchos obreros despedidos de las obras del Museo que se construye en el Prado, y carente de medios y en la más estrecha necesidad, no puede seguir la carrera de Arquitecto; la Academia, vista su aplicación le socorre con 320 reales (J. p. 9 noviembre 1794). No lo hace, en cambio, con otros discípulos de matemáticas muy aprovechados y meritorios, pero muy pobres, por *no haber pensiones destinadas a las artes* (J. p. 4 diciembre 1794). Consecuente, la Academia ayuda con 500 reales a otro discípulo de Arquitectura — que es arte — de cortos medios, pero adelantado a pesar del defecto de apenas tener dedos en las manos (J. p. 2 diciembre 1798). Estos socorros tienen el inconveniente de ser por una sola vez, y tal vez ello oriente las peticiones futuras hacia pensiones continuadas. Por real orden se conceden 6 reales diarios sobre los fondos del Real Sitio de Aranjuez durante tres años a un discípulo de Pintura (J. p. 3 mayo 1801). La Academia informa favorablemente la prórroga de la pensión que disfruta sobre la renta de Correos un discípulo que está ya en la prueba de pensado para recibirse de Arquitecto (J. p. 3 octubre 1802); igualmente informa la pensión de 300 ducados al año (18.000 reales) de un alumno que es sereno y farolero en Madrid, y desea dedicarse exclusivamente al estudio del diseño (J. p. 3 julio 1803); también se conceden 200 ducados a un discípulo no obstante ir atrasado, pues su atraso es debido a la necesidad y miseria que le ha obligado a trabajar de peón albañil en las afueras de Madrid (J. p. 10 agosto 1803); y en la misma Junta pasa a estudio la petición de un discípulo para disfrutar la pensión sobre Correos que acaba de dejar un compañero; otro pide prórroga en la que disfruta sobre el fondo de Arbitrios píos (J. p. 31 marzo 1804); otro solicita la pensión que ha dejado vacante un condiscípulo al emplearse en la Real Fábrica de China (J. p. 6 enero 1805); por real orden se otorga a otro una pensión de 200 ducados al año sobre Mostrencos durante el plazo

de dos años (J. p. 26 abril 1807); y también por real orden se concede a otro discípulo otros 200 ducados anuales por dos años sobre la Renta de Correos (J. p. 6 febrero 1808), en época en que Betancourt era el Director General de la misma, si bien, quizá, ya no se encontrase en España.

• • •

Casi todas las referencias anteriores están dedicadas a la enseñanza artística, por lo que antes de ocuparnos de la enseñanza matemática y de la enseñanza técnica, vamos a dar remate a aquélla con la graciosa mención del maniquí.

La Junta ordinaria de 5 de mayo de 1793 acuerda, conforme a la petición de 10 alumnos, que la última semana de cada mes se ponga el maniquí en la Sala de Yeso para estudio de los paños. Este maniquí era un cuerpo rígido como los empleados por los sastres, y no sabemos si por sólo contemplar su aplomada presencia o por referencias del extranjero, es el caso que alguien piensa y la Academia encarga, sin que podamos precisar cuándo ni cómo, la construcción de un muñeco articulado, que se encomienda al Académico escultor Don Joaquín Arali, bajo la dirección del Director de Pintura Don Francisco Bayeu. El muñeco está terminado a fin de año; por lo que no cabe duda de que la decisión no debió hacerse esperar después del acuerdo de mayo. Don Joaquín Arali era Académico de mérito por la Escultura, natural de Zaragoza, donde comenzó a trabajar, pasando después a Córdoba y luego a Madrid, habiendo ejecutado como escultor alguna fuente del Real Sitio de Aranjuez (Legajo 1-47).

El muñeco es presentado en la primera reunión de 1794 donde "se manifestaron todos los movimientos que tiene este Maniquí, el cual gustó muy particularmente a la Junta" (J. o. 5 enero 1794).

Pero es en la memoria leída en la primera Sesión Pública trianual de carácter solemne que posteriormente se celebra, donde encontramos la detallada descripción que por su curiosidad copiamos: "Para el estudio de los paños, indispensable a pintores y escultores, se ha perfeccionado la máquina de una figura de madera que en el idioma de las Artes llaman Maniquí.

"La que poseía la Academia de tiempo antiguo era como la que se acostumbra comunmente en los obradores, y la perfección debía consistir en que fuese capaz de las actitudes o posturas del cuerpo humano en todas las partes que considere el arte por principales para la expresión. Encargóse de la dirección de la máquina a Don Francisco Bayeu y de su ejecución a Don Joaquín Arali. En la Junta ordinaria de 5 de enero de 1794 se presentó a la Academia esta figura y en ella hicieron ver sus autores el juego que tenía de brazos, tronco y piernas por razón de muchos resortes ocultos y firmes para recibir todas las posturas que quisieren darle. Sirve una semana cada mes en la Sala del Yeso" (Distribución de Premios de 1796, página 9).

Esta explicación nos da a conocer que la palabra "maniquí", hoy de uso tan frecuente para designar a unas encantadoras criaturas de estabizada línea, se empezó a emplear en España como palabrá técnica, al terminar el siglo xviii.

No acaba aquí la historia del muñeco. A los dos años y medio de fabricado, se manifiesta que ha habido que repararlo según encargo hecho al propio autor Sr. Arali, a quien se abona una onza de oro por esta compostura (J. p. 6 enero 1799). Pasados cuatro años de esta reparación se acuerda que el maniquí esté siempre en la Sala de Yeso al lado de la estatua, para que los alumnos aprovechen para estudiar los paños cuando concluyan la estatua (J. p. 5 diciembre 1802). Pero debió descomponerse de nuevo, si no es que se encontraba estropeado cuando se tomó este acuerdo, pues a los tres meses Arali le hace saber al Secretario de la Academia que ya había compuesto el maniquí, entregándolo al Conserje para que sirviese sin dilación en la enseñanza (J. o. 6 febrero 1803).

El maniquí poseía la suficiente importancia como para llegar a prestar su nombre a las signaturas de los documentos del archivo, en cuyo catálogo podemos tropezar, por ejemplo, con expresiones como ésta: "Armario del maniquí. 3.ª [balda]". Hoy este armario está en la Biblioteca, como los otros dos del archivo, pero no he podido recoger noticia ninguna que nos dé el actual paradero de esa máquina "que en el idioma de las artes llaman maniquí".

Y como ya hemos sido demasiado extensos, dejemos para otro artículo las disciplinas matemáticas y técnicas.